

PROCESO 50001310500120150029100 - RECURSO DE RESPOSICIÓN

Avila_&_Avila Abogados <avila.avila.abogados@gmail.com>

Mié 3/08/2022 8:00 AM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio <lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (114 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN.pdf;

Señor

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
RADICADO: 50001310500120150029100
DEMANDANTE: JUAN GUILLERMO HERRERA MORALES.
DEMANDADA: CASA EDITORIAL EL TIEMPO "LLANO 7 DÍAS"
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

MIGUEL ANGEL AVILA SIERRA, actuando en calidad de apoderado de la parte actora de manera respetuosa concurro a su despacho para solicitar se reponga el auto de fecha 1 de agosto de 2022, notificado por estado el día 2 de agosto de 2022.

La presente solicitud se radica por cuanto una vez revisado los depósitos judiciales realizados por la parte demandada, estos cumplen a cabalidad el pago de la sentencia proferido por el Tribunal en segunda instancia. Es importante advertir que para el día 5 de mayo de 2022 cuando se presentó vía correo electrónico la solicitud de mandamiento de pago, no se tenía certeza de la existencia de títulos judiciales, por cuanto la parte pasiva no remitió al suscrito apoderado copia del pago y demás.

Así las cosas, y atendiendo que ya se realizó el pago del proceso, se liquidaron costas y demás, retiro de la solicitud de mandamiento de pago, solicitando al despacho reponer la decisión adoptada en auto del 1 de agosto de 2022, ordenando la entrega de títulos al demandante y la terminación del proceso.

.

MIGUEL ANGEL AVILA SIERRA
C.C. No.86.060.378 de Villavicencio
T.P. No.202.694 del C.S.J.
Avila.avila.abogados@gmail.com
3134812032

--

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Miguel Ángel Ávila Sierra

Abogado Litigios
+ 57 313 4812032

Grupo Ávila



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Reciclar es nuestro compromiso, evitemos el uso de papel. Proteger el medio ambiente está en sus manos.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje, incluidos todos los archivos adjuntos, es información privilegiada, confidencial o protegida por las leyes. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Usted por este medio se debe considerar formalmente notificado de que está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje no conlleva su autorización para su uso comercial o de publicidad ni para transferir su información a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de Grupo Ávila ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de éste, ni Grupo Ávila, se hacen responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Gracias por su atención. CONFIDENTIAL NOTE. This communication including all attachments contains information that is private, confidential, privileged or copyrighted under law. If you have received this communication in error; please notify the sender immediately, delete this communication from all data storage devices and destroy all hard copies. You are hereby formally notified that any use, dissemination, distribution, copying or disclosure of this message and any attachments, in whole or in part, by anyone other than the intended recipient(s) is strictly prohibited. This e-Mail does not constitute consent to the use of sender's contact information for direct marketing purposes or for transfers of data to third parties. This message has been checked with antivirus software; accordingly, either the sender or Grupo Ávila is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software. Thank you.

Señor

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
RADICADO: 50001310500120150029101
DEMANDANTE: JUAN GUILLERMO HERRERA MORALES.
DEMANDADA: CASA EDITORIAL EL TIEMPO "LLANO 7 DÍAS"
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

MIGUEL ANGEL AVILA SIERRA, actuando en calidad de apoderado de la parte actora de manera respetuosa concurre a su despacho para solicitar se reponga el auto de fecha 1 de agosto de 2022, notificado por estado el día 2 de agosto de 2022.

La presente solicitud se radica por cuanto una vez revisado los depósitos judiciales realizados por la parte demandada, estos cumplen a cabalidad el pago de la sentencia proferido por el Tribunal en segunda instancia. Es importante advertir que para el día 5 de mayo de 2022 cuando se presentó vía correo electrónico la solicitud de mandamiento de pago, no se tenía certeza de la existencia de títulos judiciales, por cuanto la parte pasiva no remitió al suscrito apoderado copia del pago y demás.

Así las cosas, y atendiendo que ya se realizó el pago del proceso, se liquidaron costas y demás, retiro de la solicitud de mandamiento de pago, solicitando al despacho reponer la decisión adoptada en auto del 1 de agosto de 2022, ordenando la entrega de títulos al demandante y la terminación del proceso.



MIGUEL ANGEL AVILA SIERRA
C.C. No.86.060.378 de Villavicencio
T.P. No.202.694 del C.S.J.
Avila.avila.abogados@gmail.com
3134812032